

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y
CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA

ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

ENCUENTRO N°1

MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

En Puerto Williams, a 12 días del mes de Julio del año 2018, siendo las 20:20 horas, en la Biblioteca Pública de Puerto Williams, ubicada en calle Yelcho N° 152, comuna de Cabo de Hornos, Región “Magallanes y Antártica Chilena”, se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°2, correspondiente a la **DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR.**

I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

- ¿Quién los representará ante el Estado?:
 - a) Representante de las Directivas de las Asociaciones y Comunidades pertenecientes a Pueblos Originarios.
 - b) Los Educadores Tradicionales que participan del PEIB.
 - c) Aquellos nombrados por su Asociación y/o Comunidad.
 - d) Quienes representen sean al menos 2 integrantes por Asociación y/o Comunidad, pudiendo uno de ellos ser parte de la directiva y otro educador tradicional o docente.
 - e) Quienes posean conocimientos en temas de educación y cultura propios del pueblo. (sabio del pueblo).
 - f) Los que cumplan con a lo menos 80% de asistencia a cada Encuentro del proceso de consulta.
 - f) Otro.

- Roles y funciones de los intervinientes durante todo el proceso de diálogo tanto interno como con el Estado:
 - a) Serán los interlocutores válidos con el Estado para cada etapa.
 - b) Los intervinientes serán encargados de moderar los diálogos para llegar a acuerdos y registrar los disensos.
 - c) Los intervinientes serán los encargados de firmar las Actas y documentos que emanen de los diálogos.
 - d) Otros.

II) Determinación de la metodología a utilizar

2.1 Forma de intervenir en el proceso:

¿Cómo se llegará a los acuerdos?:

- a) Una propuesta por cada pueblo.
- b) Acuerdos serán tomados por mayoría de votos.
- c) Los acuerdos para el segundo encuentro de la Primera Etapa, los intervinientes serán los que tendrán derecho a voto.
- d) Otro.

2.2 La formalización de los acuerdos:

¿Cómo se deja en Acta los acuerdos y desacuerdos de los procesos de diálogo interno?:

- a) ¿Quién escribe?
- b) ¿Quiénes firman?
- c) ¿Quién es el responsable de entregar las actas al Mineduc?
- d) Otros.

2.3 Los lugares de los encuentros:

- a) Los lugares de los encuentros de deliberación interna pueden ser sugeridos por los pueblos, siempre y cuando se resguarde la condición de lugar público. (Escuela, Sede Social, Vecinal, Sedes de las Asociaciones y/o Comunidades, etc.).
- b) Si desean pueden solicitar la presencia y el apoyo del Equipo Regional, para aclarar dudas.
- c) Otros.

2.4 Los plazos de los encuentros:

ETAPAS	PERIODO	CONTENIDO
Etapa 2	08 Agosto – 05 Septiembre	Reuniones en donde el Mineduc entrega los antecedentes de medida a consultar. (Bases Curriculares)
CIUDAD	LUGAR/LOCAL (PREFERENCIA ESC. PEIB)	FECHA - HORARIO
-Punta Arenas (PUQ, Rio Verde, Laguna Blanca, San Gregorio)	Escuela Croacia	Jueves 16 Agosto. 18:30 hrs.
-Porvenir (Primavera, Timaukel)	Escuela /Liceo.	Martes 21 Agosto 18:30 hrs.
-Natales (Torres del Paine)	Escuela Coronel Santiago Bueras	Jueves 24 Agosto 18.30 hrs.
- euePto. Eden	Escuela Miguel Montecinos	01 septiembre
Etapa 3	06 Septiembre -08 Octubre	Deliberación interna de los PPOO
CIUDAD	LUGAR/LOCAL (PREFERENCIA ESC. PEIB)	FECHA - HORARIO
Se definirá dentro de los plazos establecidos y de acuerdos a las fechas y lugar que los propios pueblos definan		
Etapa 4	09 Octubre – 08 Noviembre	Diálogo entre PP.OO y el Minedu-c
-Punta Arenas (Porvenir incluido)	Salón Munizaga Secreduc	Miércoles 10 de octubre 18:30 hrs
- Natales	Sala de sesiones Gobernación	Jueves 18 de octubre 18:30 hrs
- Puerto. Williams	Biblioteca Publica	Martes 23 de octubre 18:30
Encuentro Regional	Salón Munizaga Secreduc	Martes 30 de octubre 18:30

2.5 Disposición de medios para los encuentros:

¿Que recursos necesitarán para que los procesos de diálogos se realicen en las mejores condiciones?:

- a) Servicio de cafetería.
- b) Data
- c) Material de Oficina (hojas, lápices, etc.)
- d) Otras necesidades.

2.6 Mecanismos de difusión y logística

¿Cómo se realizarán las convocatorias ¿:

- a) Cada pueblo se autoconvocará.
- b) Usarán medios como: correo electrónico, llamadas telefónicas, redes sociales, y/o publicación.
- c) Quienes estarán a cargo de gestionar o disponer del lugar (los participantes o el Mineduc).

2.7 Observadores de la Consulta

El Ministerio de Educación convocó al Instituto de Derechos Humanos.

2.8 Asesores para los pueblos indígenas

El Ministerio de Educación contempla la contratación de dos Asesores Interculturales para la Etapa 3.

El perfil que se sugiere será:

- a) Curriculistas.
- b) Profesores/as.
- c) Educadores o Educadoras Tradicionales.
- d) Otros expertos en material educacional, no legislativa.

III) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

-Viviana Alday Chiguay: Sugiere que las educadoras interculturales sean capacitadas técnicamente en conceptos pedagógicos.

-Luis Gómez Zarraga: Que los representantes del Ministerio de Educación tengan un lenguaje claro de acuerdo a todos los participantes.

-Jeannette Alvarado Serón: Si nosotros elegimos intervinientes y decidimos trabajar en Punta Arenas con el pueblo mapuche-huilliche que pasa?, se va a tener recursos para traslado, alojamiento y alimentación?.

-Luis Gómez Zarraga, del pueblo yagan de la comunidad indígena Bahía Mejillones, solicita trabajar en el territorio forma separada de la comunidad yagan de Punta Arenas.

-Marcela Garcés Caro, representante del pueblo Kaweskar de Puerto Williams, indica que somos cinco personas del pueblo y somos minoría, prefiere trabajar en Puerto Williams por temas laborales y porque la comunidad de Punta Arenas Kaweskar trabaja de forma diferente.

-Luis Gómez Zarraga: Que los encuentros regionales sean en fin de semana.

Con formato: Sin Resaltar

Siendo las 20:15 horas, finaliza la presente reunión.

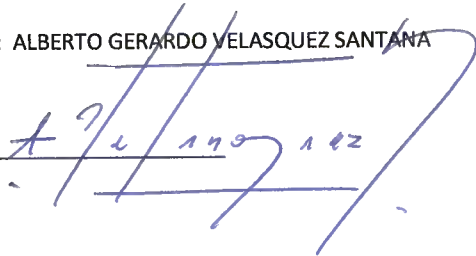
En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a/e

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N°-0345, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de "Magallanes y Antártica Chilena", de fecha- 28/06/2018:

Nombre: ALBERTO GERARDO VELASQUEZ SANTANA

Firma:



b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Juanico Baltri

Firma:



Nombre: Luis Goñon

Firma:



Nombre: Peterio Eñosea

Rut N°

Firma:



Nombre: Marcelo Barcoo Caro

Firma:



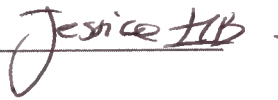
Nombre: Ma Ampelio Chaval

Firma:



Nombre: Jessica Kuyin

Firma:



Nombre: Juan Carlos Alvarado Serón

NUMERO

Nombre:

Vagner Becerra

Firma:

[Signature]

Nombre:

Viriana Aldey

Firma:

[Signature]

Firma:

Viriana Aldey

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____